

ACTA núm. 151-2021-CM-CONANI
Dirección Administrativa y Financiera
Pág. 1-2

CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. (CONANI).

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA OFICINA PRINCIPAL, HOGARES DE PASO, OFICINAS REGIONALES, MUNICIPALES Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA INSTITUCIÓN, (EXCLUSIVO PARA MIPYMES)”, REFERENCIA NÚM. CONANI-DAF-CM-2021-0103.

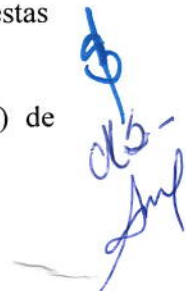
La Dirección Administrativa y Financiera se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en la Ley 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 51, cito: “Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”. A propósito del proceso de **“Suministro de combustible para la flotilla vehicular de la oficina principal, hogares de paso, oficinas regionales, municipales y plantas eléctricas de la Institución, (Exclusivo para MIPYMES)”**, mediante el procedimiento de Compra Menor, expediente ref. **CONANI-DAF-CM-2021-0103**, cumpliendo con los requisitos de publicidad y quórum de invitaciones a presentar ofertas exigidos por la Ley No. 340-06; la Unidad Administrativa y Financiera está constituido por:

- Director Administrativo y Financiero, representado por el Sr. Nicómedes Capriles.
- Departamento Administrativo, representado por la Sra. Silvia Valdez.
- Sección de Compras y Contrataciones, por la Sra. Massiel Suriñach.

El Sr. Nicómedes Capriles, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer el Procedimiento de Selección.
2. Verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.
3. Ponderar las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.
4. Designación de los Peritos, o Departamento, que verificarán las propuestas técnicas y económicas.

VISTA: La Solicitud de Compra o Contratación, elaborada en fecha seis (06) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).



VISTA: La ficha técnica del proceso para “**Suministro de combustible para la flotilla vehicular de la oficina principal, hogares de paso, oficinas regionales, municipales y plantas eléctricas de la Institución, (Exclusivo para MIPYMES)**”.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Luego de revisar las documentaciones de lugar y de un intercambio de opiniones la Unidad Administrativa y financiera resoluto lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Procedimiento de Selección de Compra Menor, para regir el proceso de: “**Suministro de combustible para la flotilla vehicular de la oficina principal, hogares de paso, oficinas regionales, municipales y plantas eléctricas de la Institución, (Exclusivo para MIPYMES)**”, previa verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.


TERCERO: DESIGNAR, como al efecto **DESIGNA**, al señor **Juary Francisco**, como perito técnico, quien verificará que las propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

CUARTO: Apodera y Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe con el Procedimiento, y proceda a la elaboración de la Convocatoria, invitaciones y demás documentos requeridos.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).



Nicomedes Capriles
Director Administrativo y Financiero



Silvia Valdez
Encargada Depto. Administrativo



Massiel Suriñach
Sección de Compras y Contrataciones

